9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



CONTABILIDAD Y AUDITORIA BANCARIAS

CÓDIGO 01425105

UNED

9-10

CONTABILIDAD Y AUDITORIA BANCARIAS

CÓDIGO 01425105

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo principal de la asignatura es conocer cuales son las características del negocio financiero en general y bancario en particular, para lo cual se estudian las principales operaciones características de este negocio, desde una perspectiva básicamente contable pero sin olvidar los aspectos jurídicos y, en su caso, financieros.
La banca es una negocio muy especializado, sujeto a un elevado grado de regulación y puesta a prueba con periódicas crisis. Como consecuencia de este entorno regulatorio, la contabilidad y los sistemas de información financiera de los bancos son dependientes, no solo de los criterios de contabilidad generalmente aceptados, sino tambien del entorno regulatorio tanto prudencial como de participacion en los mercados de capitales. Por ello, tambien es objetivo del curso familiarizar al alumno con este entorno y con las herramientas que los admisnistradores de los bancos utilizan para tomar sus decisiones.
La esencia de la contabilidad bancaria puede comprenderse mejor si se reflexiona sobre ella en el contexto histórico. De este modo, hemos considerado oprtuno que los alumnos realicen un paseo histórico sobre el desarrollo y evolución de ambas actividades humanas que vienen evolucionando en paralelo desde muy lejanos tiempos.
El riesgo de crédito es la principal fuente de dificultades del negocio bancario y uno de los mayores retos a los que se enfrentan los responasbles de los departamentos de contabilidad de los bancos y otras entidaes financieras. Por ello, el alumno debe familiarizarse con las difirentes aproximacionse que utilizan los reguladores contables y bancarios para aboradar el tratamiento de este riesgo en los balances bancarios. Los conceptos de pérdida incurrida, pérdida esperada y pérdida inesperada son objeto de estudio y reflexion en este asignatura.
La informacion contable en general y la bancaria en particular no puede ser adecuadamente usada e interpretada sin la necesaria informacion cualitativa a cerca de los riesgos, incertidumbres, hipótesis, etc. que los administradores de los bancos han considerado al preparar los estados financieros del banco. Por familiarizar al alumno con estas informaciones la asignatura incluye un capítulo dedicado a las mas relevantes notas de los estados financieros de los bancos, y muy especialmente a las relacionadas con los instrumentos financieros, la inforamcion segmentada y las partes vinculadas.

Al finalizar el curso, el alumno ha de conocer básicamente:

- Cómo se aplican los principios y criterios contables que sirven para elaborar los estados financieros de las entidades de crédito.
- Cuáles son y como se tratan desde el punto de vista contable, las operaciones tradicionales de las entidades de crédito y sus principales riesgos, especialmente el denominado riesgo de crédito.
- Cuáles son y como se tratan desde un punto de vista contable, las operaciones genéricamente denominadas “innovación financiera” entre las que se incluyen las operaciones de generación de liquidez con activos financieros y las operaciones con derivados financieros, especialmente con permutas financieras de intereses, futuros financieros y opciones financieras.

La asignatura se imparte en el primer cuatrimestre del quinto curso de la Licenciatura en

Administración y Dirección de Empresas, por lo que es imprescindible el haber superado con éxito los asignaturas de contabilidad del primer ciclo y recomendable el haber cursado y superado las asignaturas de *Consolidación de Estados Financieros* y *Análisis de Estados Financieros* del segundo ciclo.

Además, el alumno debe conocer y manejar adecuadamente las matemáticas financieras, los fundamentos económicos de las finanzas, así como la legislación mercantil básica.

CONTENIDOS

Capítulo I. Historía de la banca y la Contabilidad

Capítulo II. Instituciones del sistema financiero internacional relevantes para la banca

Capítulo III. La industria financiera: Gestión, riesgos y regulación prudencial

Capítulo IV. El Modelo contable de los bancos

Capítulo V. Presentación y valoración de los instrumentos financieros

Capítulo VI. La emisión de Instrumentos Financieros y las Contingencias

Capítulo VII. El riesgo de credito en banca. Perdidas incuridas, esperadas e innesperadas.

Capítulo VIII. Los activos recibidos en pago de deudas

Capítulo IX. La Movilización de Activos Financieros. Las Titulizaciones

Capítulo X. Operaciones y negocios moneda Extranjera.

Capítulo XI. Los instrumentos Financieros Derivados. Las coberturas contables.

Capítulo XII. Aspectos prácticos de los mas relevantes instrumentos derivados.

Capítulo XIII. Las notas a los estados financieros de los bancos

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

"*Instrumentos financieros*" de Jorge Pérez y Javier Calvo, Ed. Pirámide 2006.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-. "BANCA y CONTABILIDAD" de Jorge Pérez Ramírez Ed. Marcial Pons 2009.

- DERIVADOS: Valor razonable, riesgos y contabilidad.
Angel Vilariño, Jorge Pérez y Fernando Garcia
Ed. Prentice-Halls. Madrid 2008

Por otra parte, al tratarse la contabilidad y actividad de los bancos de un negocio fuertemente regulado, el alumno deberia tratar de manejarse en esta regulación. En concreto las normas IFRS emitidas por el IASB, asi como la regulacion prudencial emitida por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. De entre las normas IFRS resultan especialmente relevantes para los bancos la IAS 32, IAS 39, IFRS 7, asi como la IAS 1 y el propio marco conceptual del IASB. Estas normas pueden obtenerse en la página del IASB (www.iasb.org). respecto del Acuerdo Internacional del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, la versión en castellano del documento puede obtenerse en www.bis.org/puble/bcbs_esp.pdf.
Asi mismo, la normativa contable española puede encontrase en la Circular 4/2004, y la actulaización introducida en la Circular 6/2008, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros que deben aplicar las entidades de crédito asi como en la Circular 3/2008 sobre determinacion y control de los recursos propios de las entidades de crédito. Ambas Circulares estan disponibles en la página www.bde.es

Otros textos, o documentos, que ayudarán al alumno a mejorar su comprensión del entorno económico y regulatorio, tanto contable como financiero, en el que se desarrolla la actividad de las entidades de crédito son:

· Financial Markets and Institutions
Frederik Mishkin. Ed: Addinson-Wesley (1998)

· Mercados de divisas y mercados de dinero.

Heinz Riehl y Rita M. Rodriguez. Ed: Interamericana (1985).

· Turbulencias financieras y riesgos de mercado.
Angel Vilariño Sanz. Ed Prentice Hall, Madrid 2001.

· Opciones, Futuros e Instrumentos Derivados.
Pablo Fernández. Ed: Deusto 1996.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se concretará al final del cuatrimestre mediante una prueba personal escrita, en la que se evaluará la comprensión tanto de los aspectos teóricos como prácticos del contenido de la asignatura.
Esta prueba puede tener, indistintamente, dos formatos, o una combinación de ellos, en los que se considerarán tanto aspectos teóricos como aplicaciones prácticas y podrá ser:

· Una parte teórica, junto con uno o dos casos prácticos en donde el alumno muestre su capacidad para reflejar contablemente las transacciones económico - financieras que se le propongan.
· Un cuestionario de preguntas breves a las que se propondrán varias alternativas de respuestas mutuamente excluyentes. En este caso las respuestas incorrectas restarán puntuación en tanto que las no contestadas no tendrán valoración negativa.
Para la realización de cualquiera de las pruebas se recomienda la utilización de máquina calculadora, único material que será permitido utilizar.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dr. D. Enrique Corona Romero
Jueves, de 16 a 20 h. Despacho 1.19 Tel.: 91 398 63 42 Fax: 91 398 63 41 Correo electrónico: ecorona@cee.uned.es (No se facilitarán calificaciones por correo electrónico)
Dr. D. Jorge Pérez Ramírez
Jueves, de 16 a 20 h. Despacho 1.16 Tel.: 91 398 63 42 Fax: 91 398 63 41

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA

La actividad bancaria es, probablemente, la actividad más regulada en casi todos los países del mundo, tanto por razones de seguridad y solvencia del sistema financiero como por razones de política monetaria; además la actividad crediticia se realiza mediante una gran

variedad de contratos para los que resulta imprescindible identificar y valorar cuáles son los derechos y obligaciones de cada una de las partes del contrato, así como los riesgos que por el lado de la entidad de crédito se están asumiendo. Con ello se quiere significar que el estudio de la asignatura debe abordarse, de un lado desde la comprensión del contrato en que la operación propuesta se ha concretado, así como en los riesgos que dicho contrato genera para la entidad de crédito, y de otro lado en la fórmula de registro que las autoridades responsables de la regulación contable de estas entidades han elegido para que la información que suministren los estados financieros sea útil tanto para el público en general como para la supervisión de aquellas y las autoridades responsables de gestionar la política monetaria.

Una vez hechas estas advertencias, la mejor forma de asimilar las cuestiones planteadas es mediante la resolución de los ejercicios y casos prácticos propuestos, para los que, en casi todos los casos, resulta imprescindible el comprobar, con papel y lápiz, los datos en cada una de las fechas así como verificar que la explicación de cada registro contable, que en el texto base aparece en letra *cursiva*, se comprende perfectamente.

En determinados capítulos es preciso que el alumno revise sus conocimientos de ciertos mercados, los de divisas y los de dinero, lo que facilitará su comprensión de determinadas operaciones que se proponen en el texto base.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.